



CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A (CUIT 30-65786442-7). Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 28 de mayo de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante la plataforma Cisco Webex Meetings; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) En caso de celebrarse la Asamblea a distancia, consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia, conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 2) En caso de celebrarse la Asamblea de manera presencial, consideración de la ratificación de lo resuelto por el Directorio el 24 de abril de 2020 con motivo de la celebración de la reunión a distancia conforme lo previsto por el art. 2 de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. Designación de accionistas para firmar el acta (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 3) Ratificación de lo resuelto por el Directorio el pasado 20.02.2020 con motivo de la reestructuración de la deuda a la que se arribó con el HSBC. 4) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.19 que arrojó una pérdida de \$ 4.118.312.885. Desafectación de la reserva voluntaria para absorción de pérdidas. Consideración de la constitución de la reserva voluntaria para financiamiento de capital de trabajo por la suma de \$ 238.600.789. 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019 (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 7) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Señor Cesar Rossi a su cargo de Director Titular y del Señor Pedro Aguirre Saravia a su cargo de director suplente, consideración de su gestión y designación de directores reemplazantes hasta completar mandato en curso. 8) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 9) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 10.857.600 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.19 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 10) Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora (\$ 2.035.800 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.19 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 11) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020 y aceptación de cargos. 12) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio para el ejercicio 2020. 13) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020. 14) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2020. 15) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2019. NOTA 1: La Asamblea convocada se celebrará de manera presencial en la sede social de la Sociedad sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, salvo que continúen vigentes las prohibiciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, en cuyo caso la Asamblea se celebrará a distancia en la misma fecha y horarios previstos, mediante la



plataforma Cisco Webex Meetings que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, y la Resolución General N° 830/2020 de la CNV. NOTA 2: En caso de mantenerse vigentes los efectos del aislamiento social preventivo y obligatorio, la Sociedad habilitará que los accionistas comuniquen su asistencia a la Asamblea y remitan la constancia que a tal efecto emite la Caja de Valores S.A., en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades, mediante el envío de tal documentación al siguiente correo electrónico: cncvgs@camuzzigas.com.ar, hasta el 21 de mayo de 2020. Para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio). NOTA 3: La dirección de correo electrónico desde la cual se comunique la participación del accionista en la Asamblea será utilizada como medio de contacto entre la Sociedad y el accionista para el envío de las comunicaciones pertinentes. La Sociedad emitirá a cada uno de los accionistas así registrados un recibo que cumpla como constancia de registro, el cual será enviado a la dirección de correo desde la cual se informe la participación del accionista. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante que les permite actuar como apoderados, suficientemente autenticado, incluyendo los mismos datos que se solicitan para los accionistas que son personas físicas, junto con una copia digital (scan) del documento que acredita la identidad del apoderado. NOTA 4: La Sociedad mantendrá informados a los accionistas registrados respecto de las medidas que se adoptarán para la celebración de la Asamblea, mediante el envío de las comunicaciones pertinentes a los correos electrónicos informados. Asimismo, a los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema de videoconferencia aprobado. NOTA 5: La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad, indicar el carácter en que participan del acto, el lugar donde se encuentra y el mecanismo técnico utilizado para su participación. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El canal de comunicación elegido para la celebración de la Asamblea permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como su grabación en soporte digital. NOTA 6: Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General de la CNV N° 830/2020. NOTA 7: La documentación que será analizada en los términos del punto 5 del orden del día de la Asamblea convocada se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social sita en Alicia M. De Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas. Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición de los accionistas como canal de comunicación alternativo el siguiente correo electrónico cncvgs@camuzzigas.com.ar Designado según instrumento privado acta directorio 381 de fecha 07/05/2019 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 28/04/2020 N° 18079/20 v. 05/05/2020

Fecha de publicación: 30/04/2020